 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 611	TRD: 1141.3

RESOLUCIÓN No. 611

24 de Septiembre de 2012

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN GASTO”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Palmira, en cumplimiento de las funciones Administrativas que le corresponden, debe adquirir las pólizas de Seguros de daños corporales causados a las personas en accidentes de Tránsito SOAT que ampara a todos los vehículos de propiedad del Municipio de Palmira, los que se encuentran bajo su responsabilidad, tenencia y control.

Que por lo anterior se hace necesaria la adquisición del SOAT, seguro de daños corporales según la Póliza No. ATT1333 4867790-4 correspondiente a la Placa **OOK171**, la Póliza ATT1333 4867791-5 correspondiente a la Placa **OOK165** y la Póliza ATT1333 4867849-0 correspondiente a la Placa **OOK158**, expedidas por la Compañía LIBERTY SEGUROS S.A.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar a LIBERTY SEGUROS S.A. con NIT 860.039.988-0 la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.748.000.00) MCTE., por concepto de adquisición de SOAT, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 1195 del 21 de septiembre de 2012, Rubro 1224, Centro de Costo 1140, Fondo 101, expedida por la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizase la presentación de la respectiva cuenta de cobro con copia de esta Resolución y demás soportes legales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde de Palmira, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	www.palmira.gov.co	